

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Escapio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (Q. D. G.), su Augusta Madre y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, Infanta Doña María Teresa, Infante D. Alfonso é Infanta Doña María Isabel continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 Marzo 1903.)

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Esta Alcaldía, en vista de que el Cabo del rondín de consumos Francisco Samper, toleró en 4 del actual que circulara por esta capital un carro cargado con cajas de conservas sin haber satisfecho los derechos de consumos, he dispuesto que cese en el cargo que desempeña.

Y para que se cumpla lo dispuesto en el artículo 91 de la ley Electoral, expido la presente en Zaragoza, á 10 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Amado Laguna de Rins.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1902.

Sesión del día 7.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 31 de Diciembre último.

El Sr. Presidente pronunció breves y elocuentes frases en memoria del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, levantándose la sesión en señal de duelo.

Sesión extraordinaria del día 10.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la autorización concedida para el cobro de los arbitrios extraordinarios con arreglo á la tarifa de 1902.

Se acordó tributar expresivas gracias á D. Fernando Sagarra por la Memoria que remite sobre la importancia de la Sigilografía.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la Tienda Económica, manifestando haber comenzado el reparto de comidas gratis á los niños pobres de las Escuelas de párvulos, acordándose tributar expresivas gracias.

Se aprobó un dictamen proponiendo el traslado de las Escuelas de niños y niñas que hay instaladas en la ex-Academia militar á las de nueva planta de la calle de las Armas.

Se concedió licencia á D. Florencio Contrana para obrar en la casa número 135 de la calle de San Pablo.

Se acordó otorgar á favor de D.^a Pilar Alonso la escritura de la parcela número 27 de la calle de la Democracia.

Se aprobó un dictamen referente á la licencia para obrar en la casa número 22 de la calle de Santiago.

Volvió á la Comisión el dictamen relacionado con la colocación de unos barrotes en el desagüe de la plaza del Pilar.

Se acordó la colocación de dos farolas de palomilla en la calle de Monreal y la instalación de una acera.

Fué aprobado un dictamen proponiendo la colocación de una cañería de agua en la calle de Juslibol.

Se acordó la compra de gasa fenicada para el botiquín del Matadero.

Fué desestimada la instancia de los Sres. Bescós hermanos sobre exención de pago de arbitrios por 2.000 cajas de hoja de lata.

Se aprobó un dictamen relacionado con el nombramiento de la Junta municipal.

Se acordó proceder á la reparación de un trozo de cubierto de la acequia de la Mosquetera.

Fué autorizado D. Silverio Valle para abrir una cueva vivienda en Juslibol; y para traspasar á don Andrés Valero otra cueva de aquel barrio.

Se concedió á D. Tomás Lacoma las hierbas de la mejana del Rey, en Monzalbarba.

Fué autorizado D. Santiago Cantí para cortar un árbol en el camino de Ruiseñores.

Fueron explanadas las mociones que tenían anunciados los Sres. Concejales y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 19.

Quedó últimado y aprobado el presupuesto para 1903, resolviendo se exponga al público á los efectos de la ley, con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.

Se aprobaron las actas del día 7 del actual y de los días 4, 9, 11, 15, 16, 22, 27, 29, 30 de Diciembre y 10 y 12 del corriente Enero.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución del Sr. Gobernador en la alzada de D. Victorino Sierra contra el acuerdo del Ayuntamiento, quitándole el aumento por razón de quinquenio.

También quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Excmo. Sr. D. Emilio March participando su toma de posesión como Capitán general del Distrito, y ofreciéndose al Ayuntamiento.

Se acordó declarar suspenso de empleo y sueldo al Administrador del depósito administrativo don Pedro Ferrer.

A la Comisión primera pasa la Real orden mandando formar un estado en que consten las Escuelas que hubiese en cada distrito municipal, con expresión de la población escolar, habitantes de cada grupo, etc. etc.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un telegrama de D. Fernando Merino, contestando al que se le dirigió con motivo del fallecimiento del señor Sagasta.

Se concedió veinte días de licencia á D. Antonio Miranda.

A la Comisión segunda pasa la Real orden relacionada con la traslación al osario de los cadáveres que hayan cumplido los cinco años de la inhumación.

Acordó el Ayuntamiento no alzarse de la disposición gubernativa sobre concesión de licencia para obrar en las casas números 74 y 76 de la calle del Azoque.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de los expedientes ingresados y despachados en el trimestre anterior.

Se acordó el arbitrio que ha de satisfacer la Sociedad Aragonesa de Electricidad por los kioscos que instale en la vía pública.

Entró en la Sala el Sr. D. Ramón Planter, Go-

bernador civil de la provincia, ocupando la presidencia y manifestando que tenía el gusto de devolver la visita que le hizo una Comisión del Ayuntamiento y ofreciéndose para todo cuanto interese á la población; y después de dar las gracias al señor Alcalde, haciendo análogos ofrecimientos, salió de la sala el Sr. Gobernador con las formalidades observadas á la entrada.

A la Comisión segunda pasa el oficio del Capitán general relacionado con el cuartel de Santa Engracia.

Se acordó elevar una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación consultando las dificultades que suscitó la ampliación del Real decreto de 23 de Diciembre último.

Se determinó que el Sr. Alcalde sea el que haga entrega de los títulos de hijos adoptivos y meritorios á favor de los Sres. Marqués de Vadillo, Moret, Silvela y Castellano.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Fué autorizado D. Angel Izquierdo para tomar el agua para las obras de la casa núm. 63 y 65 de la calle de la Democracia.

Se aprobó un dictamen sobre expropiación á D. Pedro Jimeno de la casa núm. 12 de la calle de Prudencio.

Se autorizó á D. Enrique Sagols para cubrir con losas la parte de acera de su casa núm. 75 de la calle de Ramón y Cajal,

Se acordó expropiar la casa núm. 38 de la calle de la Manifestación.

Fué aprobado un dictamen con las obligaciones que debe tener el Recaudador del Matadero.

Se aprobó el encabezamiento hecho con el gremio de fabricantes de jabón para el año 1903.

Se acordó conceder la jubilación de D. Dimas Satué, Auxiliar de la Secretaría.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se corra la escala de los oficiales de Secretaría y la vacante que resulta la ocupe D. Juan Ornat, y que igualmente ocupen las vacantes que resultan de Auxiliares D. Pedro García y D. Jenaro Pineda, corriéndose la escala de los Escribientes.

Se aprobó la instancia que ha de dirigirse al señor Ministro de Obras públicas sobre el proyecto de ampliación del puente de Piedra.

Fueron explanadas algunas mociones por los señores Concejales y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 16.

A la Comisión especial de Censalistas pasa la Real orden autorizando sobre pago de las pensiones que adeuda á la fundación de D. F. Juan Cebirián.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la Sociedad Nuevo Mercado, dando las gracias por el acuerdo de adquisición de terrenos.

A Contaduría pasa el oficio de la Junta del Canal, relacionado con el cobro de cantidades de los cupones de la Deuda municipal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Diciembre último.

A la Comisión segunda pasa el Real decreto relativo á la vacunación obligatoria.

A la Comisión primera pasa el escrito del Rector del Colegio del Salvador sobre apertura de escuelas gratuitas de adultos en aquel Centro.

Se procedió al sorteo de los Asociados que con los Sres. Concejales han de formar la Junta municipal para el año corriente.

Se acordó la admisión en la casa Amparo de don Manuel Tutor.

Se concedió á Blas Royo una gratificación por los gastos ocasionados durante el tiempo que ha durado la construcción de las Escuelas de Alfocea.

Se acordó la concesión de libros para la casa Amparo.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que lo tenían solicitado, y se autorizó la toma de agua á los interesados que lo habían solicitado.

Se aprobó un dictamen sobre concesión de permiso á las MM. Escolapias para cerrar con verja el terreno que se les cedió en el Cementerio y construir un osario.

Fué aprobado un dictamen relativo al arreglo del pavimento por la Sociedad de Tranvías.

Se desestimó la instancia de D. Ignacio Aguilar sobre concesión de un kiosco en la plaza del Pilar.

Quedó sobre la mesa un dictamen relativo á las edificaciones en el paseo de Sagasta.

Fué aprobado un dictamen proponiendo el cambio de pavimento en el Nuevo Mercado.

Se desestimó un dictamen proponiendo el ensayo de pavimento de piedra vidrio.

Se aprobó un dictamen proponiendo se diga al Capitán general comunique la tasación del cuartel de Santa Engracia.

Se adjudicó á D. Antonio Allué el servicio de aprovechamiento de los residuos de las reses que se sacrifican en el Matadero.

Se acordó otorgar el encabezamiento con los almacenistas de petróleo por los aceites minerales para 1903; y con el gremio de cabreros por la leche que introduzcan durante el año corriente.

Fué concedido á D. Pedro Juan Baqué un depósito doméstico de aceite en el paseo del Ebro, número 26.

Se acordó declarar ultimado el padrón de moradores para el actual año.

Fué aprobado un dictamen sobre concesión de un socorro á Eduardo y Nicolás Caveró como huérfanos del Pesador que fué de la plaza del Justicia.

Se acordó conceder gratis al Sindicato de Miraflores y á la Facultad de Medicina los árboles que han solicitado.

Esplanadas que fueron algunas mociones se levanto la sesión.

Sesión del día 30.

Fué aprobada el acta de la del día 23.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía el Teniente Alcalde D. Mariano Calvo, por ausencia del Sr. Alcalde.

Igualmente quedó enterada la Corporación del acuerdo recaído en la alzada de D. Juan Rubio contra el nombramiento de D. Vicente Buera para Interventor de consumos.

También quedó enterada la Corporación de las cuentas municipales del año 1901.

Se adjudicó definitivamente la subasta de adquisición de varios artículos de consumo para la Casa Amparo.

Se concedió al Teniente Alcalde D. Ramón Figueras la licencia de veinte días que solicita.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta de D. Fernando Merino dando gracias por las pruebas de consideración y sentimiento que se han trilentado á la familia por el fallecimiento de D. Praxedes Mateo Sagasta.

Se acordó celebrar subasta para el suministro de carne y patatas para la Casa Amparo.

Se acordó que este año no se celebre la exposición de pequeñas industrias.

Quedo sobre la mesa un dictamen proponiendo el nombramiento de Maceros y suplentes.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se acordó acceder á la permuta entablada por Justo Ginés y Justo Salvador, carreros de obras y de la limpieza pública respectivamente.

Se autorizó el traspaso hecho por D. Bruno Martes de la sepultura á perpetuidad, núm. 137, á favor de D. Agustín Royo.

Fué aprobado un dictamen concediendo permiso á D. Rafael Antolín para decorar las sepulturas números 387 y 388 del Cementerio de Torrero.

Fué autorizado D. Enrique Sagols para tener una vaca en la casa núm. 75 de la calle de Ramón y Cajal.

Se autorizó á D. Antonio Atrián para el derribo de la casa núm. 6 de la plaza de San Lambertó, y á D. Basilio Paraíso para asfaltar las aceras que rodean la casa núm. 7 de la calle de Albareda.

Se acordó ceder á D. Antonio García Gil el terreno necesario para el avance de la casa núm. 35 de la calle del Azoque.

Fué concedida el agua para la fábrica de conservas que los Sres. Cortés y Guse tienen en la avenida de Hernán Cortés.

Igual concesión se hizo á D. José Celma para el Instituto de vacunación establecido en la casa número 12 de la calle de San Miguel.

Se aprobó un dictamen relacionado con el tendido de cables y demás del tranvía eléctrico en el ramal del Bajo Aragón.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la recepción definitiva de las obras de colocación de cañerías en la carretera de Barcelona.

Se acordó anunciar la vacante de Ingeniero industrial municipal.

Se acordó prorrogar el plazo concedido para continuar las inhumaciones en el actual Cementerio de Monzalbarba.

Fué aprobado un dictamen sobre la rectificación general del plano de la ciudad.

Se acordó la colocación de una fuente en el Coso esquina á la calle de los Sitios y otra en la entrada de la calle de la Verónica.

Se concedió á D. Rafael López el establecimiento de un depósito de carbones minerales en la calle de Méndez Núñez, números 17 y 19.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con la Sociedad «La Zaragozana» por la cerveza que introduzca en la ciudad durante el actual año.

Se aprobaron previamente las bases para el servicio del depósito administrativo.

Fueron aprobados tres dictámenes proponiendo la inclusión en las listas de Compromisarios para la elección de Senadores á D. Amado Laguna, don Eduardo Portabella y D. Manuel Castellón.

Se aprobó un dictamen proponiendo la reforma del reglamento de Secretaría.

Se acordó conceder la jubilación á D. Desiderio Mur y D. Cayetano Sancho, Auxiliar y Escribiente respectivamente de la Secretaría.

Se concedió una pensión á D.^a Angela Ferrer, viuda del Celador de Policía urbana D. Valentín Ramiro.

Se acordó anunciar la plaza vacante de Auxiliar de la Secretaría municipal y fueron nombrados Escribientes de esta dependencia los Sres. D. Manuel Domingo D. Pascual Pérez y D. José Mateos. Al mismo tiempo se acordó reservar una plaza de Escribiente cuando vaque al meritorio D. César Mateo.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la reorganización de los ascensos de los empleados municipales.

Se aprobó un dictamen aclarando ciertas dudas respecto á los sueldos que han de disfrutar los oficiales 4.^o y 5.^o de la Secretaría.

Se acordó ceder gratuitamente al Sindicato de Miralbueno los árboles que solicita.

Volvió á Contaduría el escrito referente á la liquidación del empréstito hecho en 1901.

Explanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Los repartimientos de consumos y el de líquidos de esta villa, formados para el año actual, estarán expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad.

Nuévalos 10 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Angel Peiro.

Los repartos de consumos, líquidos y alcoholes, formados para 1903, quedan expuestos al público, por ocho días, á contar desde la fecha á los efectos reglamentarios.

Ariza 10 de Marzo de 1903.—El Alcalde, S. Lozano.

Por término de diez días, á contar desde hoy, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que hayan ocurrido en las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, previa presentación, por los interesados, de los documentos legales que la justifiquen.

Nuez de Ebro 9 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Nicolás Gavín.—D. S. O., El Secretario, Julián Galve.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallará expuesto al público, por término de ocho días, el reparto de consumos para el actual año de 1903, á fin de que pueda ser examinado por los vecinos y proponer contra el mismo las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Jaraba 9 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Julián Ibáñez.

Por término de diez días, á contar desde hoy, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las alteraciones que hayan ocurrido en las riquezas rústica y pecuaria y urbana de este término municipal, previa presentación, por los interesados, de los documentos legales que lo justifiquen.

Saviñán 8 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Elías Gómez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en providencia del día de la fecha ha acordado citar á los procesados Melchor Corzán Valiente y Santos Paredes Gutiérrez, y al testigo Delfín Latorre, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 20 del mes actual y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad á la celebración de la vista en juicio oral de la causa sobre atentado, que se formó á los dos primeros, y se les apercibe que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza 7 de Marzo de 1903.—El Escribano, José Guitarte.

PARTE NO OFICIAL

Azucarera Nuestra Señora del Pilar.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del actual, á las cuatro de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad. Será objeto de su deliberación y acuerdo lo relativo á la constitución de la Sociedad general azucarera en proyecto.

Tienen derecho de asistencia á la Junta, los accionistas que ocho días antes de la reunión posean, por lo menos, 10 acciones de la serie A ó 20 de la B, previa la entrega en la Caja de la Compañía, de las mismas acciones ó de los resguardos del Establecimiento de Crédito en que conste que se hallan depositadas.

El derecho de asistencia puede ser delegado en otro socio con voto, por poder notarial ó carta dirigida al Consejo.

Los documentos referentes á la constitución de la referida Sociedad, estarán de manifiesto y á la disposición de los Sres. Accionistas, desde el día 15 al 28 del corriente mes, de diez á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde, en el domicilio social, Coso, 8, 1.^o.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en los Estatutos.

Zaragoza 10 de Marzo de 1903.—El Vicepresidente accidental, Martín Villar.